

CAMINU XXIII

Tercera Comisión de la Asamblea General

Juan Francisco Cuesta

Paul Hiller

Presidentes

La Tercera Comisión es una de las seis Principales Comisiones de la Asamblea General a la cual se le han asignado los temas del programa relacionados con los Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales, incluyendo los Derechos Humanos.

Esta comisión se rige bajo el Capítulo IV de la Carta de las Naciones Unidas.

COMPOSICIÓN

Artículo 9

La Asamblea General estará integrada por todos los Miembros de las Naciones Unidas.

Ningún Miembro podrá tener más de cinco representantes en la Asamblea General.

FUNCIONES y PODERES

Artículo 10

La Asamblea General podrá discutir cualesquier asuntos o cuestiones dentro de los límites de esta Carta o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos creados por esta Carta, y salvo lo dispuesto en el Artículo 12 podrá hacer recomendaciones sobre tales asuntos o cuestiones a los Miembros de las Naciones Unidas o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos.

Artículo 11

La Asamblea General podrá considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos, y podrá también hacer recomendaciones respecto de tales principios a los Miembros o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos.

La Asamblea General podrá discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que presente a su consideración cualquier Miembro de las Naciones Unidas o el Consejo de Seguridad, o que un Estado que no es Miembro de las Naciones Unidas presente de conformidad con el Artículo 35, párrafo 2, y salvo lo dispuesto en el Artículo 12, podrá hacer recomendaciones acerca de tales cuestiones al Estado o Estados

interesados o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos. Toda cuestión de esta naturaleza con respecto a la cual se requiera acción será referida al Consejo de Seguridad por la Asamblea General antes o después de discutirla.

La Asamblea General podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia situaciones susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Los poderes de la Asamblea General enumerados en este Artículo no limitarán el alcance general del Artículo 10.

Artículo 12

Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad.

El Secretario General, con el consentimiento del Consejo de Seguridad, informará a la Asamblea General, en cada período de sesiones, sobre todo asunto relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que estuviere tratando el Consejo de Seguridad, e informará asimismo a la Asamblea General, o a los Miembros de las Naciones Unidas si la Asamblea no estuviere reunida, tan pronto como el Consejo de Seguridad cese de tratar dichos asuntos.

Artículo 13

La Asamblea General promoverá estudios y hará recomendaciones para los fines siguientes:

- Fomentar la cooperación internacional en el campo político e impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación;
- Fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Los demás poderes, responsabilidades y funciones de la Asamblea General con relación a los asuntos que se mencionan en el inciso b del párrafo 1 precedente quedan enumerados en los Capítulos IX y X.

Artículo 14

Salvo lo dispuesto en el Artículo 12, la Asamblea General podrá recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la Asamblea puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones, incluso las situaciones resultantes de una violación de las disposiciones de esta Carta que enuncian los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

La Asamblea General recibirá y considerará informes anuales y especiales del Consejo de Seguridad. Estos informes comprenderán una relación de las medidas que el Consejo de Seguridad haya decidido aplicar o haya aplicado para mantener la paz y la seguridad internacionales.

La Asamblea General recibirá y considerará informes de los demás órganos de las Naciones Unidas.

Artículo 16

La Asamblea General desempeñará, con respecto al régimen internacional de administración fiduciaria, las funciones que se le atribuyen conforme a los Capítulos XII y XIII, incluso la aprobación de los acuerdos de administración fiduciaria de zonas no designadas como estratégicas.

Artículo 17

La Asamblea General examinará y aprobará el presupuesto de la Organización.

Los miembros financiarán los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General.

La Asamblea General considerará y aprobará los arreglos financieros y presupuestarios que se celebren con los organismos especializados de que trata el Artículo 57 y examinará los presupuestos administrativos de tales organismos especializados con el fin de hacer recomendaciones a los organismos correspondientes.

VOTACIÓN

Artículo 18

Cada Miembro de la Asamblea General tendrá un voto.

Las decisiones de la Asamblea General en cuestiones importantes se tomarán por el voto de una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Estas cuestiones comprenderán: las recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la elección de los miembros del Consejo Económico y Social, la elección de los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria de conformidad con el inciso c, párrafo 1, del Artículo 86, la admisión de nuevos Miembros a las Naciones Unidas, la suspensión de los derechos y privilegios de los Miembros, la expulsión de Miembros, las cuestiones relativas al funcionamiento del régimen de administración fiduciaria y las cuestiones presupuestarias.

Las decisiones sobre otras cuestiones, incluso la determinación de categorías adicionales de cuestiones que deban resolverse por mayoría de dos tercios, se tomarán por la mayoría de los miembros presentes y votantes.

Artículo 19

El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos. La Asamblea General podrá, sin embargo, permitir que dicho Miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Miembro.

PROCEDIMIENTO

Artículo 20

La Asamblea General se reunirá anualmente en sesiones ordinarias y, cada vez que las circunstancias lo exijan, en sesiones extraordinarias. El Secretario General convocará a sesiones extraordinarias a solicitud del Consejo de Seguridad o de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

Artículo 21

La Asamblea General dictará su propio reglamento y elegirá su Presidente para cada periodo de sesiones.

Artículo 22

La Asamblea General podrá establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones.

<http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-iv/index.html>

<http://research.un.org/es/docs/ga/committees>

Estrategias para impedir la radicalización

Por definición, radicalización se refiere “ a aquello que es intransigente o extremista”, por lo que se refiere a que es algo (como una ideología) que es impuesta de una forma violenta o agresiva. Este problema ha estado presente hace muchos años como la idea extremista nazi de conquistar el mundo, tal y como la idea radical de ISIS hoy en día cuyo objetivo es que todo el mundo se convierta al islam.

Tan solo en marzo de 2017 hubo 1212 fallecidos en la zona de Irak y 453 en la zona de Siria, siendo marzo uno de los meses que ISIS ha atacado más a la zona de Irak. Además se han atentado en contra de la vida de varias personas debido a los ataques de este grupo subversivo, e inclusive atacando a un hospital dejando al menos 25 soldados heridos en un hospital. Esto ha causado una migración muy grande de personas hacia países vecinos tales como Turquía, los cuales están llegando a un punto máximo de capacidad lo cual está haciendo que mucha gente inocente muera. Según los datos de la ACNUR, ha habido más de 65, 6 millones de personas que han sido desplazadas debido a conflictos internos de varios países por lo que impedir la radicalización puede ayudar a que estos números no sigan aumentando y en vez, que vayan bajando. La ONU ha actuado de esta manera en contra de este problema que es tan problemático hoy en día:

“(a) liderar los mandatos de lucha contra el terrorismo de la Asamblea General que se le encomienden al Secretario General desde las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas

(b) reforzar la coordinación y la coherencia entre las 38 entidades del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo a fin de garantizar la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo;

(c) mejorar la prestación de asistencia de la Organización a los Estados Miembros para la creación de capacidad contra el terrorismo;

(d) aumentar la visibilidad y la promoción de las actividades de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como la movilización de recursos destinados a esas iniciativas; y

(e) velar por que se dé la prioridad oportuna a la lucha contra el terrorismo en todo el sistema de las Naciones Unidas y para que la importante labor de prevención del extremismo violento se asiente firmemente en la Estrategia.” (ONU)

Es por esto que la radicalización se debe impedir, para evitar los ataques de grupos extremistas tales como ISIS y los problemas de migración e irse en contra de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

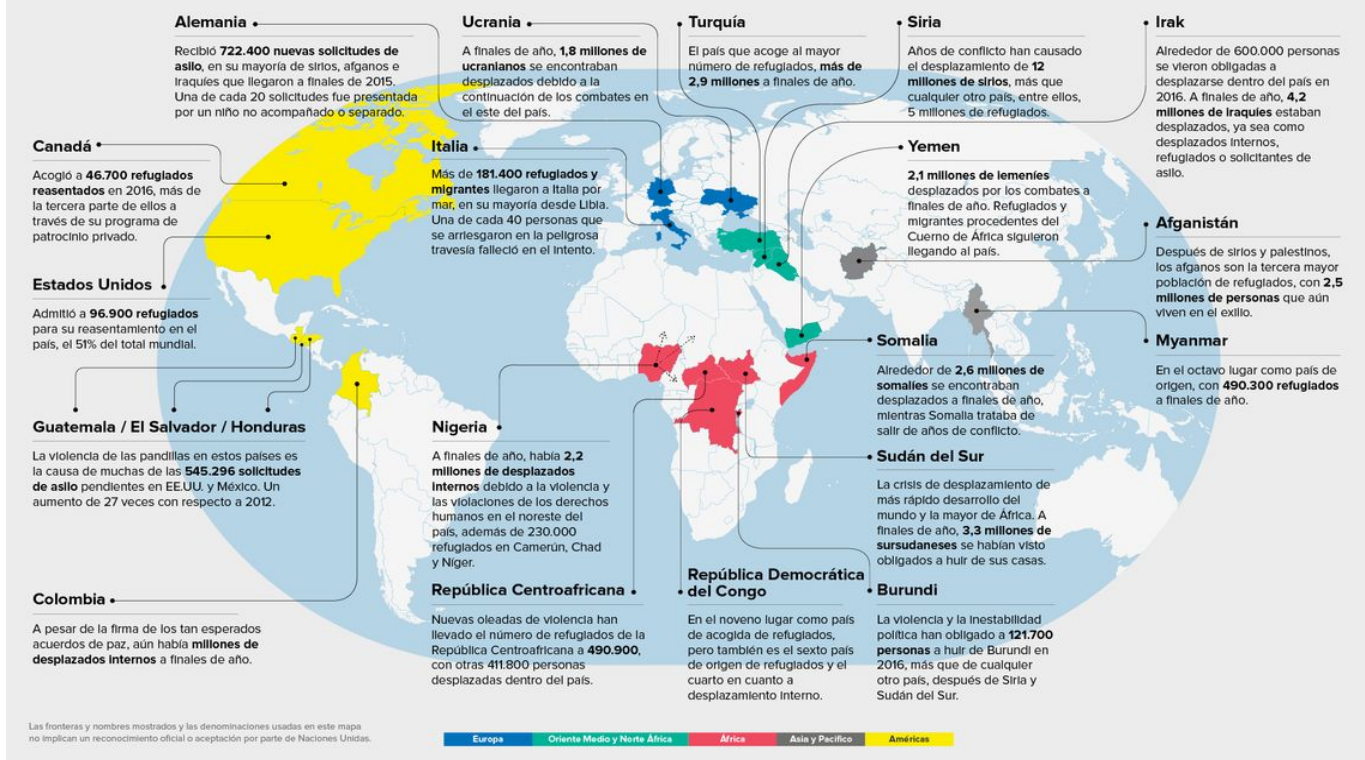
2016: Desplazamiento forzado alcanza un nuevo récord

Conflictos y persecución han causado un nuevo récord en el número de personas forzadas a huir de sus casas: 65,6 millones

<http://www.unhcr.org/globaltrends2016/>
<http://www.acnur.org/tendenciasglobales2016/>



Fuente: ACNUR / 19 de junio de 2017 Estadísticas: 31 de diciembre de 2016



Agencias, and Stringer. “Al Menos 26 Muertos En Un Ataque Del ISIS a Un Hospital En Siria.” *EL PAÍS*, Síguenos En Síguenos En Twitter Síguenos En Facebook Síguenos En Twitter Síguenos En Instagram, 14 May 2016, elpais.com/internacional/2016/05/14/actualidad/1463245818_326851.html.

“Estadísticas.” *ACNUR: La Agencia De La ONU Para Los Refugiados*, ACNUR, www.acnur.org/recursos/estadisticas/.

Ossorio, Jesús. “La Cifra De Civiles Muertos En La Guerra Contra El ISIS Se Dispara Con Trump.” *El Español*, El Español, 29 June 2017, www.lespanol.com/mundo/oriente-proximo/20170627/226978285_0.html.

Expandir el acceso de niños a la educación en zonas rurales aisladas

El derecho a la educación es uno de los derechos estipulados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos ya que es uno de los derechos fundamentales del ser humano para progresar. Durante muchos años este derecho no ha sido completamente respetado por muchos países por varias causas pero durante estos últimos años se ha enfatizado este

problema y se ha intentado cumplir completamente con este derecho. Ha habido muchos grupos que se han levantado a favor de que este derecho se cumpla ya que este tema es básicamente necesario para que una persona pueda progresar en su vida y ayude a su país en un futuro trabajando.

Claramente está estipulado en el informe hacia el Secretario General del 2015 en el cual uno de los temas son el desarrollo social incluyente donde está entre las cuatro dimensiones centrales que dice: “Asegurar los derechos de la gente a la salud y a la educación, incluyendo el acceso universal a servicios educativos y salud de calidad, es vital para lograr un desarrollo social incluyente y debería ser un elemento crítico para la visión posterior al 2015” (ONU). Este es uno de los problemas más grandes que la ONU está tratando de resolver usando programas educacionales y fomentando la educación en países los cuales se necesita la educación.

Gracias a los datos que la ONU provee en los objetivos del desarrollo se puede decir que las Naciones Unidas están muy pendiente a este tema ya que se ve que se dan cifras específicas como: “En 2014, aproximadamente casi dos tercios de los niños en el mundo recibieron enseñanza preescolar en el año anterior a la edad oficial de ingreso en la escuela primaria. Sin embargo, en los países menos adelantados esa proporción fue solo del 40 por ciento. Según los datos de 65 países en desarrollo, el porcentaje promedio de escuelas con acceso a computadoras e Internet para fines docentes supera el 60% tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria. Sin embargo, esa proporción no alcanza el 40% en más de la mitad de los países subsaharianos sobre los que hay datos.” (ONU). Estas son cifras reales proveniente de los datos específicos de la ONU, por lo cual la ONU toma este tema muy seriamente ya que es uno de los objetivos principales para el desarrollo del mundo.

Bibliografía:

“Educación - Desarrollo Sostenible.” *United Nations*, United Nations, www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/.

“El Derecho a La Educación.” *UNESCO*, 5 July 2017, es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion.

El derecho a la privacidad en la era digital

El derecho a la privacidad en la era digital es un tema relativamente moderno al ser parte de la conexión entre las personas con la tecnología que se desarrolla cada día. Este empieza a surgir principalmente en los últimos años como consecuencia del creciente uso de redes sociales, teléfonos digitales, páginas web, ocasionando que exista gran tamaño de información subida dentro del Internet. Para las Naciones Unidas, estas nuevas tecnologías

son positivas para la sociedad promoviendo la libertad de expresión, la facilidad para obtener información y la globalización, que son parte de los objetivos primordiales de la organización. Por el contrario, también aumentó la capacidad de vigilancia e interceptación de datos de parte de entidades gubernamentales y no gubernamentales la cual pone en peligro el derecho de la privacidad constatada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como también en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Las Naciones Unidas se han mostrado en contra de las vigilancias invasivas y permanentes de parte de los gobiernos al pueblo exigiendo que exista un equilibrio entre su uso y la protección de los derechos fundamentales. Por otro lado se han presentado informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) mostrando el gran incremento del uso del Internet para fines terroristas por parte de organizaciones como el Estado Islámico. Países como Estados Unidos y el Reino Unido se han mostrado a favor de políticas de vigilancia masiva por motivos de seguridad desatando varias críticas de organizaciones como Amnistía Internacional y el Human Rights Watch. Ya se presentó un informe respecto al tema de parte del Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos llamado "El derecho de la privacidad en la era digital".

El dilema que se presenta no es fácil y la urgencia del problema necesita de soluciones inmediatas y efectivas teniendo en cuenta el rápido crecimiento de la tecnología y de los grupos subversivos a nivel mundial. El reto para los delegados y para las Naciones Unidas es encontrar el equilibrio donde logremos un eficiente desarrollo digital por el cual se erradique el terrorismo garantizando el cumplimiento de los derechos humanos.

Bibliografía:

"El uso de internet con fines terroristas. "www.unodc.org. 2013. *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*. 27/10/2017
https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/Use_of_Internet_for_Terrorist_Purposes/Use_of_Internet_Ebook_SPANISH_for_web.pdf.

MIGUEL MENDOZA. "El derecho a la privacidad en la era digital.
"www.welivesecurity.com. 2017. *Welivesecurity*. 27/10/2017
<https://www.welivesecurity.com/la-es/2017/03/02/derecho-a-la-privacidad-era-digital/>.

"El derecho a la privacidad en la era digital. "www.ohchr.org. 2014. *Naciones Unidas*. 27/10/2017
www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session27/Documents/A-HRC-27-37_sp.doc+&cd=9&hl=es&ct=clnk&gl=ec.

"LOS RETOS AL DERECHO HUMANO A LA PRIVACIDAD QUE LA ERA DIGITAL IMPONE. "www.amnistia.org. 2017. *Amnistía Internacional*. 27/10/2017

<https://www.amnistia.org/ve/noticias/2017/06/2784/los-retos-al-derecho-humano-a-la-privacidad-que-la-era-digital-impone>.

Medidas para ayudar a refugiados sirios

De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, un refugiado es una persona que "debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él".

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), más de 5 millones de personas han huido de Siria desde 2011 debido a la crisis actual, ubicándose en Turquía, Líbano y Jordania en su mayoría. Este se ha convertido en uno de los mayores éxodos de la historia moderna al representar casi un cuarto de toda la población siria. La constante amenaza de grupos subversivos e insurgentes de la zona ha obligado a los habitantes a dejar su hogar en busca de protección y una mejor vida. Las condiciones de estos refugiados son deplorables, viviendo con escasez de recursos, falta de medicina, desempleo y deficientes servicios básicos entre otros. En Jordania, alrededor del 70% de los refugiados viven por debajo del umbral de la pobreza. La crisis también va más allá de los campos llegando también al Mar Mediterráneo donde miles de refugiados, entre ellos una gran cantidad de sirios, muere al intentar llegar a Europa. La ACNUR ha presentado varios informes y otorga servicios humanitarios en los campos a lo largo del medio oriente, manteniéndose permanentemente involucrado.

La crisis humanitaria de los refugiados sirios va más allá de las necesidades de supervivencia de los mismos. Existe un muy alto nivel de falta de educación en los niños como también altas tasas de desempleo. Tenemos el reto de proporcionar nuevas soluciones y estrategias para garantizar una vida digna a los refugiados, velando por su bienestar laboral y económico, educación, vivienda, y servicios básicos, también teniendo en cuenta y trabajando conjunto con la ACNUR y/o otras organizaciones de las Naciones Unidas.

Bibliografía:

"Un estudio de ACNUR muestra el rápido deterioro de las condiciones de vida de los refugiados sirios. "http://www.acnur.org. 2015. *ACNUR*. 27/10/2017

<http://www.acnur.org/noticias/noticia/un-estudio-de-acnur-muestra-el-rapido-deterioro-de-las-condiciones-de-vida-de-los-refugiados-sirios/>.

"La crisis de refugiados de Siria en cifras. "www.es.amnesty.org. 2016. *Amnistía Internacional*. 27/10/2017

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/la-crisis-de-refugiados-d-e-siria-en-cifras/>.

MARGA ARZABAL . "Refugiados sirios: 7 datos que sí o sí debes tener en cuenta para entender la crisis humanitaria. "www.vix.com. 2015. *VIX*. 27/10/2017

<https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/9431/refugiados-sirios-7-datos-que-si-o-si-debes-tener-en-cuenta-para-entender-la-crisis-humanitaria>

"Emergencia en Siria. "http://www.acnur.org. 2017. *ACNUR*. 27/10/2017

<http://www.acnur.org/que-hace/respuesta-a-emergencias/emergencia-en-siria/>.